

00002



D.

Dr. Gustavo Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 SAM C. LTDA.-
 CUANTIA: S/. 600.000,00.-

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
 DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS VEINTI-
 NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
 CIENTOS OCHENTA Y SEIS ; ANTE MÍ, DOCTOR GUSTAVO
 FALCONI LEDESMA , ABOGADO Y NOTARIO DEL CANTÓN, COM-
 PARECIÓ EL SEÑOR DON FEDERICO LUIS GOLDBAUM, CA-
 SADO, ASEGURADOR, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN, EN
 SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA SAM C. LTDA.;
 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRA-
 ORDINARIA DE SOCIOS, CUYA COPIA SE INCORPORA AL
 PRESENTE INSTRUMENTO ; MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO,
 DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, CAPAZ PARA OBLIGARSE
 Y CONTRATAR, A QUIEN CONOZCO, DE LO QUE DOY FÉ;
 Y, PROCEEDIENDO CON AMPLIA LIBERTAD Y BIEN INSTRUÍ-
 DO DE LA NATURALEZA Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITU-
 RA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
 TATUTOS, PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTÓ LA MINU-
 TA Y DOCUMENTOS QUE COPIO :- " SEÑOR NOTA -
 RIO : EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS QUE
 CORRE A SU CARGO INCORPORE UNA POR LA QUE CONSTE
 LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA COMPAÑIA SAM C. LTDA., DE ACUERDO CON LAS
 CLÁUSULAS SIGUIENTES : PRIMERA : COMPARECIENTES ;
 CONCURRE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EN SU

1 CALIDAD DE GERENTE DE SAM C. LTDA., EL SEÑOR FEDE-
2 RIGO LUIS GOLDBAUM, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA
3 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL
4 ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS SE-
5 GÚN LA COPIA CERTIFICADA QUE SE ACOMPAÑA AL FINAL
6 DE ESTE ESCRITO .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES.- EL
7 VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
8 SIETE EN ESTA CIUDAD, POR ESCRITURA PÚBLICA CELE-
9 BRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN DOCTOR AN-
10 GEL CELIO CHÁVEZ BENITES, SE CONSTITUYÓ LA SOCIE-
11 DAD ANÓNIMA MERCANTIL SAM.- DICHA ESCRITURA CUMPLIÉN-
12 DOSE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES FUE INSCRITA EL
13 DÍA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
14 SIETE POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTITRES
15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE
16 EL NOTARIO DEL CANTÓN DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁS-
17 QUEZ EA SOCIEDAD COMERCIAL SAM, SE TRANSFORMÓ EN
18 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON CINCUENTA
19 MIL SUCRES DE CAPITAL .- DICHA ESCRITURA SE INSCRI-
20 BIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA VEINTISIETE DE
21 MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- SAM C.
22 LTDA., POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE
23 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y SU CON-
24 VALIDACIÓN OTORGADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE
25 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ANTE EL DOCTOR GUS-
26 TAVO FALCONÍ LEDESMA, NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
27 AUMENTÓ A CIEN MIL SUCRES EL CAPITAL DE LA COMPA-
28 ÑÍA Y REFORMÓ EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS

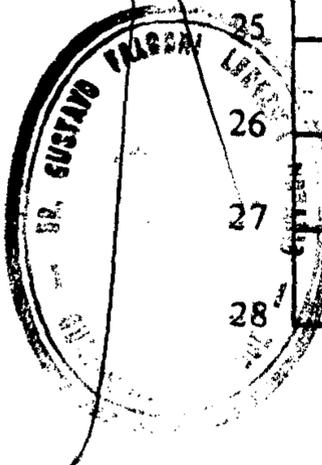
2



D.

Dr. Falconi L.
OTARIO So.
Guayaquil

1 SOCIALES .- DICHA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL RE-
2 GISTRO MERCANTIL EL DÍA OCHO DE MARZO DE MIL NO-
3 VECIENTOS SETENTA Y NUEVE .- LA JUNTA GENERAL EX-
4 TRAORDINARIA DE SOCIOS DE SAM C. LTDA., EN SESIÓN
5 CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
6 OCHENTA Y SEIS RESOLVIÓ AUMENTAR A SETECIENTOS MIL
7 SUCRES EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SUSCRIBIENDO EL
8 SOCIO SEÑOR FEDERICO LUIS GOLDBAUM DIECIOCHO PARTI-
9 CIPACIONES POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA
10 MIL SUCRES Y EL SOCIO SEÑOR PABLO E. GOLDBAUM SEIS
11 PARTICIPACIONES POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL
12 SUCRES.- EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES DEL AUMENTO
13 DE CAPITAL SE LO REALIZARÁ MEDIANTE LA CAPITALIZA-
14 CIÓN DE LA RESERVA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA.- CON
15 DICHO PAGO EL SOCIO SEÑOR FEDERICO L. GOLDBAUM PA-
16 SA A SER PROPIETARIO DE VEINTIUN PARTICIPACIONES Y
17 EL SOCIO SEÑOR PABLO E. GOLDBAUM LO SERÁ DE SIETE
18 PARTICIPACIONES.- SE ACORDÓ TAMBIÉN REFORMAR EL AR-
19 TÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL QUE DI-
20 RÁ ASÍ: " ARTICULO SEXTO ".- EL CAPITAL DE LA COM-
21 PAÑÍA ES DE SETECIENTOS MIL SUCRES. DIVIDIDOS EN
22 VEINTIOCHO PARTICIPACIONES DE VEINTICINCO MIL SUCRES
23 CADA UNA Y NUMERADAS DEL CERO UNO AL VEINTIOCHO
24 CONTENIDAS EN DOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN NUME-
25 RADOS UNO Y DOS, LAS QUE SERÁN AUTORIZADAS POR LAS
26 FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE.- TAMBIÉN SE
27 RESOLVIÓ AUTORIZAR AL GERENTE SEÑOR FEDERICO L. GOLD-
28 BAUM PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SUSCRIBA LA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

2 ESTATUTOS Y OBTENGA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN.-

3 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-

4 TATUTOS.- EL COMPARECIENTE SEÑOR FEDERICO L. GOLD-

5 BAUM, EN CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA

6 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS TIENE A BIEN DE-

7 CLARAR QUE CON EL APORTE EFECTUADO DE SEISCIENTOS

8 MIL SUCRES EL CAPITAL DE SAM C. LTDA., ES DE SE-

9 TECIENTOS MIL SUCRES Y QUE EN ESA FORMA QUEDA RE-

10 FORMADO EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

11 AL TENOR DE LO QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

12 AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS INDISPEN-

13 SABLES PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA, Y HAGA

14 CONSTAR QUE SE HAN ACOMPAÑADO LOS DOCUMENTOS HABI-

15 LITANTES Y QUE EL SEÑOR FEDERICO L. GOLDBAUM QUE-

16 DA AUTORIZADO PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE ESTA

17 ESCRITURA PÚBLICA.- (FIRMADO) DOCTOR CARLOS MORALES

18 SÁBNZ DE VITERI- ABOGADO- REGISTRO. NÚMERO CIENTO DOCE".

19 (HASTA AQUI LA MINUTA).- DOCUMENTOS HABILITANTES:---

20 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

21 SAM C. LTDA.-EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA ONCE

22 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS A LAS

23 DIEZ HORAS SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA COMPA-

24 ÑÍA SAM C. LTDA., SITUADA EN LAS CALLES KILÓMETRO

25 CINCO Y MEDIO DE LA VÍA A LA COSTA EDIFICIO DE

26 LA UNIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A., LOS SE-

27 ÑORES FEDERICO L. GOLDBAUM, SOCIO Y PROPIETARIO

28 DE TRES PARTICIPACIONES Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA,

3



Dr.

Dr. Federico L.
NOTARIO So.
Guayaquil

1 EL SEÑOR DAVID GOLDBAUM MORALES, PRESIDENTE DE LA
2 MISMA, Y EL DOCTOR CARLOS MORALES SAENZ DE VITERI
3 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SOCIO Y PROPIETARIO
4 DE UNA PARTICIPACIÓN SEÑOR PABLO E. GOLDBAUM SEGÚN
5 CARTA AUTORIZACIÓN QUE ENTREGA CON EL OBJETO DE
6 LLEVAR A EFECTO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
7 SOCIOS DE ESTA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LA CONVO-
8 CATORIA HECHA AL RESPECTO.- EL GERENTE SECRETARIO
9 DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS
10 TOS OCHENTA Y UNO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y OCHO
11 DEL REGLAMENTO DE SESIONES FORMULA LA LISTA DE A-
12 SISTENTES LA QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE : UNO .-
13 EL SEÑOR DAVID GOLDBAUM MORALES EN SU CALIDAD DE
14 PRESIDENTE.- DOS.- EL SEÑOR FEDERICO L. GOLDBAUM PRO-
15 PIETARIO DE TRES PARTICIPACIONES DE VEINTICINCO MIL
16 SUCRES CADA UNA QUE EQUIVALEN A TRES VOTOS ; Y,
17 TRES.- EL SEÑOR DOCTOR CARLOS MORALES SAENZ DE
18 VITERI A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SOCIO SEÑOR
19 PABLO E. GOLDBAUM PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACIÓN
20 DE VEINTICINCO MIL SUCRES QUE EQUIVALE A UN VOTO,
21 CON LO QUE ESTÁ PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL
22 SOCIAL. PARA ELABORAR ESTA LISTA EL SECRETARIO SE
23 HA FUNDAMENTADO EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS
24 PÚBLICAS LEGALMENTE INSCRITAS Y EN EL LIBRO DE
25 PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA .- INSTALA-
DA LA JUNTA BAJO LA DIRECCIÓN DEL PRESIDENTE SEÑOR
DAVID GOLDBAUM MORALES, ACTÚA DE SECRETARIO EL GE-
RENTE SEÑOR FEDERICO GOLDBAUM.- SE DÁ LECTURA A LA



1 CONVOCATORIA, LA QUE DICE ASÍ: " CONVOCATORIA A JUNTA
2 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SAM C. LTDA. ".-
3 EL SUSCRITO FEDERICO L. GOLDBAUM GERENTE DE SAM C.
4 LTDA., EN SU CALIDAD DE TAL Y COMO SOCIO DE LA MIS-
5 MA CONVOCA A LOS SOCIOS DE DICHA COMPAÑIA A JUNTA
6 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARA EL DÍA ONCE
7 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS A LAS
8 DIEZ HORAS EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SI-
9 TUADO EN EL KILÓMETRO CINCO Y MEDIO DE LA VÍA A
10 LA COSTA EDIFICIO DE LA UNIÓN COMPAÑIA NACIONAL DE
11 SEGUROS S.A. PARA TRATAR DE UN AUMENTO DE CAPITAL
12 Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA .- GUAYA-
13 QUIL, TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
14 SEIS.- (FIRMADO) FEDERICO L. GOLDBAUM, GERENTE.- DICHA
15 CONVOCATORIA SE HIZO CONOCER A LOS SOCIOS MEDIANTE
16 COMUNICACIÓN PERSONAL .- SE ENTRA A CONSIDERAR EL ÚNI-
17 CO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y EL SEÑOR DAVID
18 GOLDBAUM MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO
19 EN LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EX-
20 PEDIDA POR EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL PUBLICADA
21 EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA
22 DEL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
23 SEIS, EL CAPITAL MÍNIMO DE LAS COMPAÑIAS DE RESPON-
24 SABILIDAD LIMITADA SERÁ DE SETECIENTOS MIL SUCRES POR
25 LO QUE ES NECESARIO AUMENTAR EN SEISCIENTOS MIL SUCRES
26 EL CAPITAL DE SAM C. LTDA., POR LO QUE MOCIONA QUE
27 SE PAGUE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ME-
28 DIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA RESERVA ESPECIAL DE

4



Dr.

Gustavo Falsani L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 LA COMPAÑIA, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE ACTUALMENTE
2 TIENEN LOS SOCIOS .- DICHA MOCIÓN ES APROBADA POR
3 UNANIMIDAD POR LO QUE LA JUNTA RESUELVE AUMENTAR
4 EL CAPITAL SOCIAL EN SEISCIENTOS MIL SUCRES DIVI-
5 DIDOS EN VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE VEINTICINCO
6 MIL SUCRES CADA UNA POR LO QUE EL SOCIO SEÑOR
7 FEDERICO L. GOLDBAUM SUSCRIBE DIECIOCHO PARTICIPA-
8 CIONES, Y EL SOCIO PABLO E. GOLDBAUM SUSCRIBE SEIS
9 PARTICIPACIONES.- EL SOCIO SEÑOR FEDERICO L. GOLD-
10 BAUM EXPRESA QUE AL HABERSE EFECTUADO EL AUMENTO
11 DE CAPITAL SOCIAL /ES NECESARIO REFORMAR EL ARTÍCULO
12 SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- DICHA MOCIÓN ES
13 APROBADA EN FORMA UNÁNIME POR LO QUE LA JUNTA DE-
14 CIDE QUE EL NUEVO TEXTO DE DICHO ARTÍCULO DIRÁ:
15 " ARTÍCULO SEXTO ".- EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES
16 DE SETECIENTOS MIL SUCRES DIVIDIDOS EN VEINTIOCHO
17 PARTICIPACIONES DE VEINTICINCO MIL SUCRES CADA UNA,
18 Y NUMERADAS DEL CERO UNO AL VEINTIOCHO CONTENIDAS
19 EN DOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES NUMERADOS UNO
20 Y DOS, LOS QUE SERÁN AUTORIZADOS POR LAS FIRMAS
21 DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE ".- LA JUNTA RESUELVE
22 AUTORIZAR AL GERENTE SEÑOR FEDERICO L. GOLDBAUM
23 PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA SUSCRIBA LA ES-
24 CRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
25 ESTATUTOS Y OBTENGA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN.-
26 A CONTINUACIÓN SE DECLARA EN RECESO LA SESIÓN PARA
27 QUE SE REDACTE EL ACTA, LA QUE UNA VEZ FORMULADA
28 SE LA APRUEBA POR UNANIMIDAD POR NO HABER OTRO



1 ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS
2 ONCE HORAS FIRMANDO ESTA ACTA , LA QUE UNA VEZ
3 FORMULADA SE LA APRUEBA POR UNANIMIDAD POR NO HA-
4 BER OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN
5 SIENDO LAS ONCE HORAS FIRMANDO ESTA ACTA PARA CONS-
6 TANCIA LOS COMPARECIENTES.- (FIRMADO) DAVID GOLDBAUM
7 MORALES.- (FIRMADO) DOCTOR CARLOS MORALES SÁENZ DE
8 VITERI .- (FIRMADO) FEDERICO GOLDBAUM.- ES COPIA DE
9 SU ORIGINAD QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE
10 SAM C. LTDA. AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-
11 LO CERTIFICO.- (FIRMADO) F.L. GOLDBAUM.- FEDERICO L.
12 GOLDBAUM. - GERENTE SECRETARIO ". --- NOMBRAMIENTO . --
13 " SAM C. LTDA. GUAYAQUIL, OCTUBRE PRIMERO DE MIL
14 NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- SEÑOR DON FEDERICO
15 L. GOLDBAUM ALEXANDER.- CIUDAD.- ESTIMADO SEÑOR :
16 ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE, LA JUN-
17 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SAM C. LTDA.,
18 CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE
19 AÑO, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLO A USTED GERENTE
20 DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS.- DE
21 ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, USTED REPRESENTARÁ
22 A LA COMPAÑÍA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.
23 SAM C. LTDA., FUE CONSTITUÍDA POR ESCRITURA PÚBLICA
24 CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DE GUAYAQUIL, DOCTOR CAR-
25 LOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ, EL DÍA VEINTITRES DE MARZO
26 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, POR TRANSFORMA-
27 CIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL SAM , DICHA
28 ESCRITURA FUE INSCRITA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO

00009

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el Diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día martes veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (Año 103 No. 37.298) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada SAM C. LTDA.; con la razón de su aprobación. Guayaquil, enero 13 de 1987.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

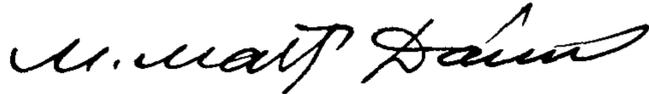
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL

cm



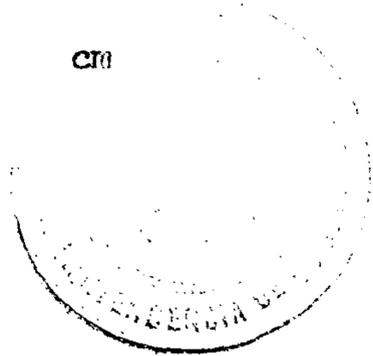
CERTIFICO: Que en el Diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día martes veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (Año 103 No. 37.298) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada SAM C. LTDA.; con la razón de su aprobación. Guayaquil, enero 13 de 1987.



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL



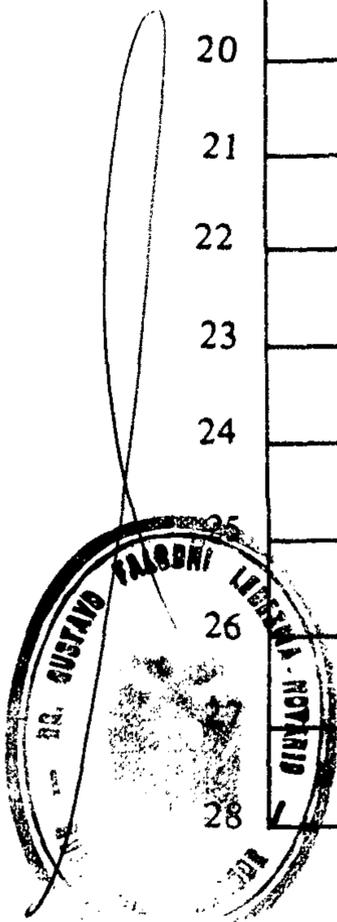
5



Dr.

Dr. Falconi L.
NOTARIO so.
Guayaquil

1 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- POR ESCRITURA
 2 PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DE ESTE CANTÓN,
 3 DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, SE AUMENTÓ EL CA-
 4 PITAL A CIEN MIL SUCRES, EL DÍA DOCE DE AGOSTO
 5 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, Y SE REFORMA-
 6 RON LOS ESTATUTOS; DICHA ESCRITURA FUE INSCRITA EL
 7 DÍA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
 8 NUEVE.- LO QUE ME ES GRATO COMUNICAR A USTED, PARA
 9 LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- MUY ATENTAMENTE,
 10 (FIRMADO) DAVID A. GOLDBAUM, PRESIDENTE DE LA JUNTA.-
 11 ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE SE ME HA CONFERIDO .-
 12 GUAYAQUIL, OCTUBRE PRIMERO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
 13 TA Y CINCO.- (FIRMADO) F.L. GOLDBAUM.- FEDERICO L. GOLD-
 14 BAUM.- CERTIFICO QUE CON FECHA DE HOY, QUEDA INS-
 15 CRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FOJAS CUARENTA Y DOS
 16 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A CUARENTA Y DOS
 17 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, NÚMERO NUEVE MIL
 18 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL REGISTRO MERCAN-
 19 TIL Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO TRECE MIL CUATROCIE-
 20 TOS SETENTA Y CUATRO DEL REPERTORIO .- GUAYAQUIL,
 21 CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
 22 CINCO .- EL REGISTRADOR MERCANTIL.- (FIRMADO) HÉCTOR
 23 M. ALCÍVAR A.- ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE.-
 24 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- (HAY UN
 25 SELLO) ".---- SON COPIAS .----POR TANTO EL OTORGANTE
 26 APROBÓ LA MINUTA INSERTA ; Y , HABIÉNDOLE
 27 LEÍDO YO EL NOTARIO , ESTA ESCRITURA , DE
 28 PRINCIPIO A FIN , EN ALTA VOZ AL OTORGANTE,



H

1 ÉSTE LA APROBÓ EN TODAS SUS PARTES Y FIRMAN EN UNI-

2 DAD DE ACTO Y CONMIGO .- DOY FE .-

3
4
5 ✓ **"SAM" C. LTDA.**

6
7 *[Signature]*
8 **GERENTE**
9 **FEDERICO LUIS GOLDBAUM.-**
10 **C.C. # 09-02038892.-**
11 **C.T. # 136230.-**
12 **C.V. # Ex. Lim. de edad.-**
13 **R.U.C. Cfa. # 0990030448001.-**

14
15
16
17 *[Signature]*

18 **Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiere esta TERCERA**
19 **COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en cinco fojas úti-**
20 **leserox, en la misma fecha de su otorgamiento.-**



29 **DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz original de**
30 **la presente, que por Resolución número: ochenta y seis -**

1009 I



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 **dos-dos-uno-diez mil cuarenta y siete, del señor Intenden-**
2 **te de Compañías, de fecha: dos de Diciembre de mil nove-**
3 **cientos ochenta y seis, fué aprobada en todas sus partes**
4 **y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte de Enero de**
5 **mil novecientos ochenta y siete.-**

[Handwritten signature]



6
7
8
9
10

CERTIFICO : Que

11
12 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 86-2-2-**
13 **1-10047, dictada el 2 de Diciembre de 1.986, por el Sr. Inten-**
14 **dente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la mis-**
15 **ma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS -**
16 **de la Compañía S A M C . L T D A ., de fojas 9.883 a 9895,**
17 **número 1.969 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -**
18 **2.993 del Repertorio .- Guayaquil, dieciséis de marzo de mil -**
19 **novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-**

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20
21
22 **CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia autén-**
23 **tica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispues-**
24 **to en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el**
25 **Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi -**
26 **cial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, dieciséis -**
27 **de marzo de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador -**
28 **Mercantil.-**

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

TIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330, del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 235, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública. Guayaquil, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fojas 540 del Registro Mercantil de 1.947; 3.800 del mismo Registro de 1.965; 5.039 y 5.047 de igual Registro de 1979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28